

## **FAMILIA-ESCUELA: BINOMIO IMPRESCINDIBLE**

Paula Prados Maeso

Escuela de Trabajo Social de Jerez.

Esta comunicación pretende ser una reflexión sobre las relaciones que se producen entre el profesorado de los distintos niveles de la enseñanza obligatoria y las familias de los alumnos y alumnas, conocidas desde la realidad que conozco como Trabajadora Social de un Equipo de Orientación Educativa durante más de veinte años.

Se pretende una aproximación a una serie de perspectivas de mejora, con la profunda convicción de que sólo produciéndose de una forma continuada y óptima estos contactos, se mejoraría notablemente la calidad de nuestro actual sistema educativo, incluyendo todos los aspectos que conforman el aprendizaje académico, no sólo el estrictamente curricular.

## **SCHOOL-FAMILY: AN ESSECIAL BINOMIAL**

### **SUMMARY**

This lecture wants to be a reflection about the relationships between the teachers of different levels of compulsory education and the pupils' families, from the reality I best know as a social worker. This has been my job as a member of an Educational Orientation Team during the last twenty years.

I try to show different ways to improve the reality because I am convinced that the only way to improve the situation of our current educational system is to have continuous and optimum contacts with the families, including all the sides of the academic learning, not only those related to the curriculum.

Paula Prados

Social worker in EOE (Jerez)

**Teacher in Escuela de Trabajo Social in Jerez.. ( Social Worker School )**

### **FAMILIA –ESCUELA: BINOMIO IMPRESCINDIBLE**

Esta comunicación pretende ser una reflexión sobre las relaciones que se producen y sobre todo, que deberían producirse en el ámbito educativo entre las familias y el profesorado, con el único y principal objetivo de favorecer al alumnado desde todos los puntos de vista: enriquecimiento personal, aprendizaje, mejora de la convivencia y un largo etcétera.

Para abordar este tema, se ha optado por diferenciar tres apartados que se consideran de especial interés:

#### **1) Justificación e Importancia**

## **2) Metodología**

### **3) Propuestas de mejora y/o alternativas**

#### **1) Justificación e importancia**

Desde el punto de vista legislativo, las correspondientes leyes, orgánicas o no, que se han publicado en nuestro país hasta la fecha actual: Ley General de Educación, LODE, LOGSE y la actual LOCE han destacado en mayor o menor medida, los derechos de los que pueden disponer y/o ejercer los padres en relación con el centro educativo de sus hijos.

No obstante, a mi juicio, ni estas leyes ni la normativa de desarrollo de las mismas han reseñado suficiente la importancia o alcance que tienen para los y las alumnos de todos los niveles educativos no universitarios las relaciones que deben producirse entre las familias y los centros escolares donde sus hijos e hijas cursan sus estudios.

Las razones, pienso, han sido varias: Quizá, la razón fundamental de ello haya sido la falta de conciencia de los legisladores acerca de las repercusiones tanto positivas como negativas, en todos los aspectos, como ya veremos, que ocasiona una adecuada relación o por el contrario, escasos o contraproducentes contactos entre ambas partes.

Lo que resulta evidente y fuera de toda duda es que, como se ha dicho en más de una ocasión, ambas instituciones: familiar y escolar “están condenadas a entenderse”, sea o no mutuo el interés por mantener una relaciones óptimas.

¿Realmente es posible que un niño o niña transcurra su escolaridad sin que los padres acudan al colegio o instituto donde se encuentre matriculado para hablar con los correspondientes tutores?. Aunque en casos excepcionales, si ha transcurrido.

También es verdad que hay otros casos en los que los padres terminan resultando “pesados” porque “avasallan” a los tutores de sus hijos/as prácticamente a diario.

Como es lógico “la virtud según dicen se encuentra en el término medio”, es decir, lo normal sería que los contactos familia escuela se produjeran en los momentos en que resulte conveniente y/o necesario que, por supuesto, son más de una ocasión a lo largo de cada curso escolar.

No conozco estudios y/o investigaciones acerca de los resultados académicos, satisfacción personal, nivel relacional, etc., que obtienen por un lado los y las alumnos cuyos padres no se interesan por sus estudios, no acudiendo por tanto al centro escolar ni cuando resulta imprescindible y por otro las calificaciones y grado de satisfacción general que obtienen los alumnos y alumnas cuyos padres mantienen una relación fluida y adecuada a lo largo de toda su escolaridad con los correspondientes tutores.

No creo equivocarme si afirmo, aunque sin estadísticas en la mano, que los resultados serían bastantes o muy distintos en uno y en otro grupo de alumnos estudiados.

Como entendería cualquier persona profana en la materia, los beneficios que reporta para los alumnos y alumnas una relación familia – escuela satisfactoria se aprecian no sólo a corto, sino sobre todo a medio y largo plazo.

De un lado y desde la estricta visión académica, el interés por el estudio aumenta y se potencia la motivación por el aprendizaje en aquellos niños y niñas y también adolescentes que se sienten apoyados por sus padres, además de por sus profesores y al mismo tiempo si conocen que son controlados tanto por sus padres como por los docentes que les imparten las clases.

Me refiero al hecho de “sentirse importantes” tanto a nivel familiar como a nivel escolar, elemento subjetivo que repercute en gran medida en su autoestima.

No se debe dejar atrás en esta exposición un aspecto que resulta relevante y que no tendrían que olvidar ni padres ni profesores desde que un niño o niña se escolariza por primera vez y es el hecho de que tantos unos como otros realizan una labor educativa con esa persona y que ambas partes son responsables del desarrollo integral de sus capacidades personales y sociales. ¿Quién no recuerda a alguno o algunos de los docentes que nos impartieron clases y por que no decirlo, determinados castigos, al igual que hicieron nuestros padres?.

Por ello, no es cuestión de que los padres, una vez que escolarizan a sus hijos, piensen “ahora que los eduquen los maestros o viceversa”. Que el profesorado manifieste: la función educativa principal la deben cumplir los padres. Hay que tener siempre en cuenta que todos los alumnos permanecen durante cinco días a la semana 5 o 6 horas, según edad, en el centro educativo con lo cual la influencia en todos los ámbitos de su desarrollo está más que asegurada.

De otro lado, el alumno o alumna es una sola persona, que resulta ser alumno e hijo al mismo tiempo y que por tanto no puede ser separado en su educación e instrucción en compartimentos estancos sin ningún tipo de encuentro y acuerdo sobre las pautas generales a seguir con ellos.

Siguiendo con los beneficios que reportan estos encuentros frecuentes y provechosos entre los padres y los profesores, se puede citar el nivel óptimo de relaciones que mantiene el niño tanto con los profesores como con los demás compañeros del centro escolar.

A todos los padres nos interesa que nuestros hijos obtengan unos óptimos resultados académicos, pero habría que preguntarse ¿nos interesa igualmente si nuestro hijo/a mantiene unas relaciones adecuadas y por tanto es feliz en el centro educativo?. Por mi experiencia, puedo afirmar que la dinámica relacional no es considerada “tan importante” como las calificaciones y esta actitud no deja de ser errónea, ya que en primer lugar se debería pretender que se encuentren los alumnos a gusto en la institución escolar ya que sólo de este modo,

se encontrarán más motivado para el aprendizaje y progresará escolarmente.

Por ello, si los padres, en las reuniones de tutoría correspondientes obtienen información sobre el hijo y sobre la frecuencia de las relaciones de sus hijos, tanto con el profesorado en general como con el resto del alumnado y apoyan la función del tutor para resolver cualquier incidencia significativa que pueda aparecer, dicha situación no tendrá efectos negativos sobre la vida y resultados escolares, sino todo lo contrario.

También, como resulta obvio, los padres que mantienen un contacto frecuente con el centro escolar desde el inicio de la escolaridad, ejercen sobre sus hijos un mayor control sobre su conducta, lo que puede resultar bastante o muy beneficioso cuando cumplen la edad, de por sí complicada, de la adolescencia.

Relacionado con este tema, no me gustaría dejar olvidado un dato de gran trascendencia práctica: me refiero a la repercusión comportamental, que se aprecia en determinados alumnos, de los conflictos familiares que sufren directa o indirectamente en sus respectivos domicilios. Por poner uno de esos ejemplos más claros y repetidos, citaré el tema de las separaciones y/o divorcios traumáticos de los padres. Si el contacto familia-centro es fluido y se desarrolla en un clima de confianza y cordialidad, el tutor puede llegar a entender la conducta del alumno afectado y el problema y atajar convenientemente y de forma preventiva la situación conflictiva en el aula si conoce el motivo fundamental que la provoca, sea del tipo que sea.

Todo ello apoyado en la idea de que el profesor no puede perder nunca de vista que directamente tiene a unos alumnos en su aula pero indirectamente también tiene a las familias de estos y que la realidad familiar tiene su proyección clara en las aulas del mismo modo, cuando los alumnos salen de sus clases, acuden a sus respectivos domicilios con la realidad escolar insuperable de sus vidas.

En definitiva, se puede concluir este apartado afirmando que el proceso educativo de un niño/a hay que considerarlo como una tarea común de sus padres y profesorado y que sólo aunando esfuerzos e implicándose a lo largo de todo el proceso formativo ambas partes, se puede consolidar una verdadera educación personal de carácter integral.

Por ello, la participación y asistencia de las familias a los centros educativos no puede limitarse únicamente a los primeros años de la escolaridad, cuando los padres consideran que sus hijos necesitan más su presencia en la escuela, sino que este acercamiento debe mantenerse a lo largo de toda la enseñanza obligatoria por los beneficios que hemos visto que reporta estos encuentros familia-colegio no sólo hasta los dieciséis años, sino fundamentalmente por las repercusiones que de esta relación en el desenvolvimiento de la vida adulta de los exalumnos/as.

## **2) Metodología**

Hasta aquí he tratado de justificar la importancia y trascendencia que tiene la relación, frecuente, infrecuente o nula de los padres con los tutores y profesorado en general de sus hijos e hijas.

Sin embargo, resulta igualmente importante, a mi juicio, contemplar y analizar la metodología que siguen tanto el profesorado como los padres para llevar a cabo dichos encuentros.

Los centros emplean numerosas fórmulas para facilitar y/o potenciar el acercamiento y la participación de los padres de sus alumnos: reuniones grupales, contactos individuales, organización de actividades formativas o de ocio, asambleas generales, etc. En este tema, me gustaría dejar expuestas dos observaciones de interés. De un lado, la escuela debe ser consciente de la realidad social en la que vivimos actualmente, que se caracteriza por la incorporación de la mujer al trabajo, el estrés, la escasez de tiempo de dedicación a los hijos, etc. antes de planificar la integración de los padres en el ámbito escolar.

Partiendo de esta realidad, tiene que buscar propuestas originales y adecuadas para conseguir el mayor grado posible de participación. De otro lado, independientemente del sistema que se emplee desde los centros para atraer a los padres, lo más importante es que antes tiene que haber un conocimiento pleno, que se transforma en una actitud integradora, de que la presencia de los padres es necesaria en el proceso educativo de los alumnos. De lo contrario, desde una perspectiva de superioridad y de confianza no se podrán conseguir nunca resultados exitosos en los encuentros familia centro.

Analizando esta situación desde el punto de vista de los padres, también hay que tener en cuenta algunas ideas:

Por una parte, el escaso conocimiento del funcionamiento de los centros escolares. En un estudio reciente realizado por el Instituto Nacional de la Calidad y Educación (I.N.C.E.) se refleja que el 58% de los padres desconoce el funcionamiento del Consejo escolar y que un 40% no sabe que existe. Creo que estos datos son lo suficientemente esclarecedores y que por tanto obvian cualquier interpretación. Sólo mencionar que será difícil pretender que los padres se acerquen, colaboren y participen de forma activa en los centros escolares de sus hijos con los datos reflejados, siendo el Consejo Escolar el órgano de participación por excelencia de toda la comunidad educativa y siendo los padres uno de los vértices de su funcionamiento.

De otra parte, el peso de la situación tradicionalmente mantenida respecto al hecho de que sólo hay que acudir al centro escolar “cuando llaman los maestros”. Si no es así, se considera que el alumno o alumna “va bien” y no es necesario reunirse con el tutor; la realidad demuestra que en general los tutores, a lo largo del curso, citan a los padres de sus alumnos cuando aparecen problemas en su aprendizaje, relaciones o comportamientos o bien, analizan con ellos, con motivo de la entrega de calificaciones trimestrales, los resultados académicos de cada uno de los periodos, evaluando el progreso o retroceso de los resultados académicos.



Son muy escasas las ocasiones en las que a lo largo del curso, tanto los profesores-tutores como las familias mantienen encuentros sistemáticos para comentar la evolución escolar y personal de un determinado alumno o alumna.

Sin embargo, es mayoritariamente apreciado en los centros educativos, en todos los niveles obligatorios, el hecho de convocar los tutores una reunión a principios de curso con los objetivos siguientes: explicar la metodología de enseñanza-aprendizaje a seguir, horario de tutorías, actividades escolares o extraescolares previstas, sistemas de corrección de conductas anómalas, etc; en definitiva, informar de la organización académica y de ocio del curso escolar programada por el Centro Educativo en el que estén matriculados los alumnos/as.

Todos estos contactos son independientes de los que puedan mantener con la AMPA del Centro con el Equipo Directivo para planificar o coordinar actuaciones o actividades tanto en el recinto escolar como fuera del mismo, tales como la puesta en marcha de Escuelas de Padres y las conocidas por todos como actividades extraescolares.

En definitiva, la enseñanza se imparte, por la realidad que conozco, en Centros de Primaria y Secundaria con una mínima influencia del ámbito familiar, si bien hay que citar aquí la labor que realizan con numerosas familias los Orientadores de Educación Secundaria, citando con frecuencia en sus respectivos IES a los padres y madres de los alumnos y alumnas en los que se haya apreciado algún tipo de problemática o preocupación, sea del tipo que sea. También, añadir las reuniones de padres convocadas por estos mismos profesionales de la Orientación, básicamente informativas sobre por ejemplo salidas profesionales.

Por último citar los contactos que mantienen las familias con los centros educativos de sus hijos con motivo de la tramitación o gestión de ayudas de diverso tipo relacionadas con la escolarización (ejemplo: libros) y por supuesto para proceder a la inscripción y matriculación de los niños y niñas en los correspondientes niveles educativos.

### **3) Propuestas de mejora y/o alternativas**

Resulta evidente la necesidad de una sistemática y adecuada relación familia-escuela. Así lo han manifestado los orientadores de educación Secundaria presentes en la V Jornadas provinciales sobre Orientación celebradas en Cádiz en el curso 2003/04 y así lo vienen expresando curso tras curso la mayoría del profesorado de Educación Primaria.

Por ello, también de forma evidente, puesto que la realidad ha demostrado que su relación no es adecuada, hay que plantearse cambiar dicha situación y mejorarla en lo posible.

Por mi experiencia sé que uno de los motivos principales por los que los padres no participan en el centro educativo y colaboran con el profesorado del mismo se debe a falta de concienciación sobre la importancia y trascendencia del aprendizaje escolar para el futuro de sus hijos y otra de las causas observadas es la desinformación sobre todos los aspectos de la relación familia-colegio.

Del contenido de los apartados anteriores, se desprende que la metodología de intervención para conseguir que la relación familia-centro escolar se produzca y sobre todo, que sea efectiva y por tanto satisfactoria para ambas partes, tiene que ir enfocada a dos grandes líneas de acción:

- La información
- La concienciación

Comenzando por la primera alternativa expuesta, difícilmente pretenderemos desde los centros docentes que los padres acudan en una gran mayoría y con frecuencia a los mismos y, por tanto, lleguen a ejercer su derecho y deber de participar en el funcionamiento de los mismos, si no disponen ni siquiera de una información mínima para hacer valer este derecho y deber de implicarse en la educación de sus hijos e hijas.

Cuando me refiero a la información, no intento transmitir la idea de que resulta imprescindible organizar masivamente escuelas de padres como tradicionalmente se han desarrollado, donde “expertos” en materia educativa imparten clases magistrales de temas diversos, como habilidades sociales, premios y castigos, anorexia o droga con una metodología complementaria más o menos participativa. Ha quedado suficientemente demostrado que, aún en los casos en que ha habido una respuesta adecuada de los padres, una vez que ha transcurrido cierto tiempo; es decir, a partir de varios meses, la información proporcionada “no ha calado” suficientemente en la tarea educativa de los padres, de forma que hubiese propiciado la modificación de hábitos o pautas educativas más favorables a medio y sobre todo a largo plazo.

Sin quitar ni tan siquiera restar la importancia atribuida a las Escuelas de Padres que continúan poniéndose en marcha en los distintos centros escolares y que considero por otro lado que su labor es necesaria, la idea que intento transmitir en esta reflexión va más allá de uno, dos o más cursos escolares. Se trataría de poner en marcha en cada centro de Ed. Infantil, Ed. Primaria o Ed. Secundaria un sistema de información continuada, que formase parte de los Proyectos de Centro y más concretamente, de los Planes Anuales, con el fin de asegurarse, sobre todo en las zonas de mayor deprivación sociocultural, que la mayoría de las familias cuentan con unos niveles mínimos de información, para poder interesarse fácilmente por el aprendizaje y adaptación de sus hijo o hija al centro educativo, además de conocer la organización y el funcionamiento del mismo.

Antes de abordar el tema de los canales de transmisión de la información, me gustaría dejar sentadas las bases del tipo de información que se debería hacer llegar a los padres, para conseguir el objetivo final de acercamiento al centro.

En primer lugar y haciendo una comparación con el ámbito sanitario, la mayoría de la población conoce qué es un centro de salud o un hospital y para qué podemos acudir a estas instituciones,

distinguiendo en mayor o menor medida qué profesionales, servicios, etc. hay en uno y otro dispositivo sanitario. Este ejemplo no es extrapolable al ámbito educativo, ya que por las entrevistas y contactos mantenidos con las familias de distintos centros escolares ubicados en zonas muy diversas, cultural y socioeconómicamente, tanto de Jerez de la Frontera como de una gran parte de la provincia de Cádiz durante más de 20 años, puedo afirmar que sólo en un porcentaje simbólico, que no podría asegurar en este momento sin el estudio estadístico pertinente, los padres conocen cómo es un centro educativo “ por dentro” y sobre todo cómo funciona y se organiza el mismo; es decir. qué profesionales u órganos son los responsables de la organización, cómo y por quién se adoptan las decisiones que afectan a los alumnos, a qué documentos pueden tener acceso y sobre todo, tienen derecho a conocer, etc, etc.

Si estos temas o aspectos que yo al menos considero básicos para realizar una adecuada incursión con cierta seguridad en “la vida de los centros” son totalmente desconocidos por los padres de los alumnos que transcurren, como se ha citado con anterioridad, como mínimo cinco horas diarias en ellos, ¿ qué acercamiento, colaboración y por qué no decirlo, control, van a tener sobre los centros escolares de sus hijos?.

Si ni siquiera en muchos casos conocen la existencia del primer y fundamental órgano de participación de los padres en estas instituciones como son los Consejos Escolares o también las Asociaciones de Madres y Padres o si saben que existen, no acuden a las Asambleas de padres convocadas por éstas para informarse de su funcionamiento ni se presentan como candidatos para ser parte del Consejo Escolar, ¿ que participación se puede esperar a otros niveles?.

Llegados a este punto, me planteo si sería posible que dentro del AMPA o incluso del centro educativo se constituyesen comisiones para informar de los contenidos ya citados y de otros que se consideren importantes. Igual que existen Comisiones de fiesta, de convivencia, etc, se podría plantear la creación de Comisiones de Información en las que

estuvieran representados tanto docentes como padres en representación del AMPA que organizaran, sobre todo a pequeña escala, si es posible por grupos-clase, actividades informativas y sobre todo formativas, sistemáticas, a lo largo de todo el curso, donde se abordasen todos los aspectos de la organización y funcionamiento de un centro escolar que deben conocer, para después acercarse y participar en el mismo.

Hay experiencias recientes en algunos IES de la provincia, en los que se han puesto en marcha “las delegaciones de padres”, que constituyen grupos formados por uno o dos representantes de las familias de cada aula del centro, quienes recogen iniciativas, quejas, sugerencias, etc. de todos los demás padres y las transmiten al Equipo Directivo y viceversa.

También, en otros centros de Ed. Primaria cercanos se ha conseguido una implicación asombrosa e inusual de los padres, quienes colaboran como voluntarios en el centro educativo, organizando masivamente diversas actividades extraescolares por las tardes y yo me pregunto ¿ a esta experiencia se le puede calificar de participativa en el sentido que estamos tratando en esta comunicación?.

También, en el mismo sentido, referir como anécdota la siguiente información: me comentaba recientemente el Director de un centro de Ed. Primaria que se mostraba muy satisfecho por ver cómo un grupo de madres acudían con frecuencia más o menos quincenal a “charlar, tomarse el café que les ofrecía el centro y coser las cortinas que hacía falta poner en algunas dependencias del colegio. A este “entretenimiento” ¿ se le puede denominar participación?

Desde el punto de vista a través del cual deseo enfocar la participación, la respuesta es negativa, ya que las experiencias citadas, con metodología más o menos novedosa, van dirigidas a “ayudar al equipo educativo” a tratar de resolver los problemas, que se plantean dentro o fuera del recinto escolar, ya sean referidos al mantenimiento de los edificios, sustituciones del profesorado o al ocio del alumnado. No sin

dejar de reconocer que estas actividades requieren la participación activa de los padres en los centros docentes y que además, son necesarias para la buena marcha de los mismos, no implican necesariamente disponer por parte de las familias en su conjunto de la información a la que se ha aludido con anterioridad y que supone la puerta de entrada a una participación a todos los niveles en los centros escolares de sus hijos e hijas.

Para terminar el apartado de los posibles canales a través de los cuales podrían estar informados los padres, sugiero la posibilidad de que los padres miembros del Consejo Escolar transmitiesen a continuación de cada una de las reuniones de este órgano gestor y representativo del centro a todos los demás padres, la información que tuviese más trascendencia para la vida del centro y que repercuta directa o indirectamente sobre sus hijos. Esta sería una forma de motivar con la información al acercamiento progresivo de un porcentaje de padres que, sin ella, quizá nunca se aproximen al funcionamiento del centro docente donde cursan los estudios sus hijos.

Tratemos ahora el tema de la concienciación de los padres acerca de la importancia del aprendizaje académico e integración escolar para conseguir, pasando por obtener una adecuada información, una participación efectiva de los mismos en el centro educativo. Pues bien, esta labor de concienciación resulta también imprescindible plantearla referida al profesorado en general y a los tutores en particular: es preciso que exista una concienciación entre los docentes sobre la trascendencia que tiene desde todos los puntos de vista para el alumnado una relación adecuada con las familias de éste.

A pesar de que una parte importante de los tutores y las tutoras intentan al menos que exista una comunicación lo más fluida y fructuosa posible, es conocido por todos la realidad de los resultados tanto conductuales como académicos provocados por los déficits comentados con anterioridad detectados en los contactos familias-centros.

Desde luego, si el conjunto del profesorado mantiene una actitud favorable a la necesidad de estos contactos, deberían hacer “ todo lo posible” porque como mínimo funcionase en el centro un Asociación de Madres y Padres ( para mí más correcto de Familias), así como poner en marcha talleres formativos de padres y madres, en los que se abordase por una parte una información oportuna sobre la relación necesaria familias-centro, pero sobre todo donde se tuviese como objetivo concienciar a las familias de la necesidad de unos contactos óptimos en beneficio de sus hijos e hijas.

Respecto a la Asociación de Madres y Padres, cuando me he referido a que funcione, quiero dejar claro que no se trataría de que 3 o 4 padres; es decir, la Junta Directiva de la misma, se reúna con el Director en más o menos ocasiones, para organizar determinadas actividades extraescolares o ayudar al centro en determinadas cuestiones. Me refiero a que exista de verdad “ un caldo de cultivo activo” en el colegio o instituto, que sea capaz de informar, motivar y concienciar al resto de los padres acerca de la trascendencia en todos los ámbitos que tiene para sus hijos el hecho de pertenecer a la Asociación y trabajar, además de colaborar, con el centro educativo.

Esta relación satisfactoria mejoraría no sólo los resultados académicos del alumnado, sino sobre todo, podría disminuir o en lo posible eliminar problemas de relación e integración con los demás sectores de la comunidad educativa y en definitiva, para conseguir niños, niñas, chicos y chicas satisfechos y felices en el medio educativo y también familiar.

Si esta comunicación efectiva se lograra, seguro que se reduciría notablemente el número de amonestaciones, partes de disciplina y sobre todo, se evitaría una gran parte de las privaciones del derecho de asistencia ( expulsiones) que se producen en la actualidad, sobre todo en el tramo de la educación secundaria, que sólo conducen, por mi experiencia, a empeorar y cronificar principalmente los problemas de convivencia en los centros.

Si se mantuviesen contactos fluidos entre los tutores y las familias, no sería tan necesario recurrir a medidas drásticas para modificar ciertas conductas, ya que no sólo provocan la reincidencia en el comportamiento desviado, sino también originan o agravan otros problemas adyacentes como el absentismo escolar, el bullying, etc.

Las privaciones del derecho de asistencia podrían ser comparadas a las medidas penales, ya que ambas están planteadas con un filosofía de reeducación, pero que, como se ha comprobado en multitud de ocasiones, además de la reincidencia, se consigue una repercusión negativa en la personalidad de los infractores que no beneficia a la sociedad en la que se encuentran insertos; en nuestro caso, al medio educativo en el que tienen que volver a insertarse.

Por último, como propuesta de mejora, cabría citar la aceptación que tiene que producirse por ambas partes: de las familias y del profesorado, del hecho de que el niño, niña o joven pertenece, como se citó al principio de esta comunicación, tanto a sus padres como a la institución educativa y que no se puede desligar en una misma persona una y otra faceta. Por tanto, la aceptación debe implicar a ambas partes; es decir, los padres tienen que comprender lo más posible la labor educativa que realiza el profesorado que imparte clases a sus hijos y como consecuencia de ello, apoyarla y por parte de los tutores, no deberían olvidar nunca que los alumnos y alumnas son ante todo hijos o hijas y que deben contar con los padres y aceptarlos como la parte más influyente en la educación de los mismos. De esa aceptación y comprensión mutua se benefician ambas partes, pero sobre todo esos niños o chicos, cuya educación integral constituye en definitiva el principal objetivo que se plantean tanto la educación familiar como la socioeducativa.

Por tanto, lo dicho anteriormente nos lleva a la necesidad de conseguir una mayor implicación del profesorado en las tutorías con las familias de sus alumnos para que, una vez dentro de la institución escolar, se les proporcione la información y formación que precisen para



conseguir que, de una vez por todas, la Mesa Tripartita de la Enseñanza: alumnado, profesorado y familias, deje de estar coja porque falte casi de forma permanente la presencia y colaboración de los padres en la misma.

Termino esta reflexión con una propuesta al conjunto del profesorado: si en lugar de tener acostumbradas a las familias a acudir a los centros escolares cuando son citadas para “recibir malas noticias”, principalmente referidas a conductas inapropiadas de sus hijos, se les empezase a acostumbrar a citarlas para proporcionarles “noticias excelentes” referidas a aspectos positivos relacionados con el aprendizaje o la conducta de sus hijos, muy posiblemente “otro gallo cantaría” en la relación familias-centros docentes.

Jerez de la Fra., 4 de Noviembre de 2005.

Fdo; Paula Prados Maeso

Trabajadora Social de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz.

Profesora del Centro de Estudios Sociales de Jerez ( Diplomatura de Trabajo Social)